



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0027319/2019

VISTO:

La nómina de alumnos que solicitan equivalencias en el Módulo de Idioma Inglés, elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las disposiciones de la Resolución HCD N° 1/2004 (modificada por Resolución HCD N° 124/2004);

Que la Secretaría de Asuntos Académicos ha analizado las certificaciones presentadas por los alumnos solicitantes; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Otorgar equivalencias en el Módulo de Idioma Inglés, conforme las disposiciones vigentes a los alumnos que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º.- Denegar dichas equivalencias, conforme las disposiciones vigentes a los alumnos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Art. 3º.- Comuníquese, remítase copia al legajo personal de los alumnos citados en los Anexos y archívese.